

TROFEO ENDUCROSS

COMARCAL DEL BIERZO

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el TROFEO ENDUCROSS COMARCAL DEL BIERZO para el año 2015, de acuerdo a las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este campeonato, deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo, sufrirá un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES

El club organizador tiene que poner un mínimo de 1 Presidente del Jurado y 1 Director de Carrera, la F.M.C.L. pondrá el Cronometrador con su respectivo equipo de cronometraje.

Si coincide con el Campeonato de Castilla y León de Enduro, los cargos oficiales los pone la F.M.C.L.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas, antes de las 24 horas del jueves de la competición.

Los precios son 25 € para el Cross Country y 35 € el Enduro.

Artículo 4º - LICENCIAS –

Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencia nacional y regional de las categorías Sénior y Júnior, licencia de Aficionado de Castilla y León y la licencia provincial del año en curso, todas ellas tramitadas por la F.M.C.L. a través de cualquier club de León.

Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia homologada nacional de otras comunidades. Estos pilotos tendrán derecho a los trofeos establecidos, no puntuando para el Trofeo.

El club Organizador o la FMCL se reservan el derecho de poner un tope máximo de participantes por prueba, teniendo preferencia de participación los pilotos con licencia de F.M.C.L. de un club de León y después por riguroso orden de inscripción.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA SI PUNTUAN

Artículo 5º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

CROSS COUNTRY - Podrán participar en este Trofeo cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 450 c.c. (motores de 4 tiempos).

ENDURO - Podrán participar en este Trofeo todas las motocicletas de la categoría 1 Grupo A1 debidamente documentadas, (documentos originales) matriculadas y aseguradas (documentos originales) según el Reglamento de Circulación de España.

Todas las motocicletas serán revisadas como mínimo en:

- ✓ Matrícula Homologada de la motocicleta. (Solo Enduro)
- ✓ Manetas con bolas protectoras.
- ✓ Protector del manillar.
- ✓ Estriberas retráctiles.
- ✓ Botón de pare.
- ✓ Caballete central o lateral. (Solo Enduro)
- ✓ Luz delantera y trasera. (Solo Enduro)

ENDURO -Al parque cerrado se accederá y se saldrá con el motor parado. "La NO ADMISION al parque cerrado implicará la pérdida de la inscripción.

Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este Trofeo tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 7º - ASISTENCIAS MEDICAS –

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario, que deberán estar presentes en el paddock antes del comienzo de la prueba..

Artículo 8º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este campeonato, deberá contar como mínimo con la participación de **CINCO** pilotos de León,

Artículo 9ª – CATEGORIAS –

Se establecerá las categorías Open + Aficionado y Provincial.

Artículo 10º - TRANSPONDEDORES

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11º - DORSALES –

Todas las motocicletas tendrán que llevar el fondo blanco y la FMCL, le entregará el dorsal correspondiente.

Artículo 12º - ORDEN DE SALIDA

1º - Open + Aficionado / 2º - Provincial

El orden de salida para la primera carrera será por orden de inscripción en mesa.

El orden de Salida para las siguientes carreras será de los 5 primeros clasificados de la clasificación actual en el Trofeo, en cada categoría.

- SE REALIZARA UN BREIFING AL CUAL ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PILOTOS

Artículo 13º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º,

11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

Artículo 14º - TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de cada categoría.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA 10 MINUTOS DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

Artículo 15º - CLASIFICACION FINAL DEL TROFEO –

Para la clasificación final del Trofeo se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del Trofeo, se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última carrera en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Artículo 16º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este Trofeo, serán los siguientes para cada categoría:

- CAMPEON - Trofeo y diploma
- SUBCAMPEON - Trofeo y diploma.
- 3º CLASIFICADO - Trofeo y diploma

Artículo 17º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES O ESCUDERIAS

La clasificación por clubes ó escuderías, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes ó escuderías en cada una de las competiciones puntuables. Al club ó escudería campeona en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

ARTICULO 18º - LISTA DE PENALIZACIONES (SOLO ENDURO)

Penalización en tiempo:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Puesta en marcha del motor en la zona de salida antes de la señal | 1 minuto |
| 2. Puesta en marcha del motor en la zona de espera | 1 minuto |
| 3. Por cada minuto de retraso en la línea de salida | 1 minuto |
| 4. Llegada con adelanto al control horario, por cada minuto cumplido | 1 minuto |
| 5. Llegada con retraso al control horario, por cada minuto cumplido | 1 minuto |
| 6. Pararse entre la bandera amarilla y la mesa de control horario | 1 minuto |
| 7. Perder el carnet de ruta tanto CP o CH | 20 segundos |

Penalización de exclusión:

1. Puesta en marcha del motor en el interior del Parque Cerrado
2. Penetrar en el Parque Cerrado con el motor en marcha
3. Entrar en el parque cerrado y tocar o manipular la moto de otro participante
4. Repostar o efectuar reparaciones en el trayecto entre el Control Horario final y el Parque cerrado.
5. Fumar en Parque Cerrado o en la Zona de Espera
6. Reparar en el interior de la Zona de Salida antes de la señal de salida
7. Llegar con más de 30 minutos de retraso a la línea de salida

8. Repostar fuera de las zonas oficiales o transportar carburante en otros recipientes que no sean el depósito de gasolina.
9. No parar el motor durante el repostaje.
10. Utilizar una impulsión no autorizada.
11. Aceptar ayuda exterior.
12. Contactos no autorizados con personas acompañantes
13. Ser acompañado por otro piloto o acompañar a otro piloto.
14. Abandonar el itinerario, recorrerlo en sentido contrario y no respetar el recorrido indicado.
15. Violación de las Normas del Código de Circulación.
16. Modificar el Carnet de Ruta o ficha de Control de Paso o utilización de Carnet de Ruta de otro piloto.
17. Omitir un Control Horario o un Control de Paso.
18. No detenerse en un control de Paso o Control Horario, o no seguir las instrucciones de un comisario.
19. Llegar a un Control Horario más de 30 minutos después de su hora inicial de salida.
20. Entrenar el recorrido de las pruebas especiales.

Artículo 19º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €

NOTA- CUALQUIER APARTADO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE APLICARÁ EL DE LA F.M.C.L. PARA COMPETICIONES DE ENDURO Y CROSS COUNTRY

EN TODAS AQUELLAS PRUEBAS QUE POR DISTINTOS MOTIVOS: AMBIENTALES, PROBLEMAS DE CRONOMETRAJE, INFRAESTRUCTURA, ETC., LA FEDERACION, SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR EL RESULTADO DE LA PRUEBA, ASÍ COMO DECLARARLA NULA, ARREGLO A LAS PRUEBAS OBTENIDAS PREVIAMENTE.